



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1997-98

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CREACION DE UNA PARTIDA DENOMINADA, CLUB DOMINO DEL BO. COQUÍ INC. Y ADEMAS, REALIZAR UNA TRANSFERENCIA A LA MISMA DE \$500.00 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, permite la creación de partidas y realizar transferencias entre partidas dentro del presupuesto funcional de los municipios.

POR CUANTO: Dichas transferencias y creaciones de partidas dentro del presupuesto funcional de los municipios, deben ser previamente avaladas o autorizadas por la Asamblea Municipal.

POR CUANTO: El Club Dominó del Bo. Coquí, dentro del término municipal de Salinas, es una Asociación Cívica-Social debidamente organizada y registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico, como una corporación sin fines de lucro legalmente capacitada para recibir donativos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, realizar los libros correspondientes las siguientes transacciones:

---Crear la partida 01-02-04-94.81 denominada Aportación Club Dominó de Bo. Coquí, Inc.

---Transferir a dicha partida la cantidad de \$500.00 con cargo a la partida Renta de Vehículos Municipales, la cual se identifica con el núm. 01-04-04-94.51.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y debidamente firmada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra: Copia de la misma debe ser notificada a las agencias concernidas, especialmente al Comisionado de Asuntos Municipales por ser esta legislación una de carácter fiscal.

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 19 días del mes de Febrero de 1998.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, **GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ**, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1997-98 adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1998.

Se certifica además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Hons. Héctor C. Castro Rivera, Ignacio del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Sylvia I. Reyes Malavé, Antonio Olavarría Malavé, Angel L. Díaz López, Juan Rivera Ramos, Augusto Santell Rivera, Axel Suárez Colón, Jaqueline Vázquez Suárez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy 19 de Febrero de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL